



DECRETO ALCALDICIO N° 3647
CANCELE POR UNA SOLA VEZ RETIRO
VOLUNTARIO A FUNCIONARIO QUE
INDICA.
REQUINOA, 26 DIC 2018.-

Esta Alcaldía decreto hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

La solicitud a acogerse a retiro voluntario, Ley 20.919 y su reglamento

La Resolución Exenta N° 160 de fecha 26 de Enero 2018, que aprueba convenio "Anticipo de Aporte Estatal para funcionarios de Atención Primaria de Salud".

Decreto Alcaldicio N° 440 de Fecha 16.02.2017

VISTOS :

Las facultades que me confieren la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido coordinado y sistematizado fijado por el DFL N° 1, del Ministerio del Interior año 2006.-

Título 1 Párrafo 2º, artículo 17º de la Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de salud Municipal.

Ley 20.919, sobre retiro voluntario, Resolución Exenta N° 668 de fecha 14.06.2018

DECRETO :

CANCELESE, por una sola vez a D. **ADRIANA SILVA SANCHEZ**, RUT [REDACTED] ASISTENTE SOCIAL, Categoría B, Nivel 5, la cantidad de \$ 53.938.265.-, por concepto de retiro voluntario y hágase efectiva la renuncia voluntaria, esto a contar del 01 de Enero 2019.-

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVASE.


MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/GVB/msb
Distribución.
Depto. de Salud (3)
Of. de Partes (1)
Contraloría (2)